



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pág.1

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 209-2023-D-FIIS

Callao, 13 de diciembre del 2023

Visto, el Proveído N° 303-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el OFICIO N° 379-UIFIIS-2023 del Dr. Osmar Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 072-UIFIIS-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑÓN, 2023"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana**, presentado por el bachiller: **MORENO BARRANTES, Melisa Carmen** de la escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller: **MORENO BARRANTES, Melisa Carmen** perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presenta la solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑÓN, 2023"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana**.

De conformidad con la Resolución de Comité Directoral de la Unidad de Investigación N° 072-UIFIIS-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, resuelve: "...1. PROPONER con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑÓN, 2023"**, presentado por el Bachiller: **MORENO BARRANTES, Melisa Carmen**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto; **Secretario:** Mg. QUINTANILLA ALARCON Guillermo; **Vocal:** Ing. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru; **Suplente:** Mg. TORRE CAMONES Anival Alfredo y el **Asesor:** Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana.

Visto, el Proveído N° 303-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el OFICIO N° 379-UIFIIS-2023 del Dr. Osmar Raúl Morales Chalco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución de Comité Directivo N° 072-UIFIIS-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, con la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑÓN, 2023"**, y la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y así como la designación oficial como ASESOR al **Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana**, presentado por el bachiller:



MORENO BARRANTES, Melisa Carmen de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD LABORAL EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAMBAMARCA - MARAÑÓN, 2023"**, presentado por el bachiller: **MORENO BARRANTES, Melisa Carmen**, para optar el Título Profesional Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

| | |
|-------------|--|
| Presidente: | Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto |
| Secretario: | Mg. QUINTANILLA ALARCON Guillermo |
| Vocal: | Ing. CASTILLO PAREDES Omar Túpac Amaru |
| Suplente: | Mg. TORRE CAMONES Aníval Alfredo |
| Asesor: | Dra. ZEVALLOS VERA Erika Juana |

2º ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción" ... (sic).*

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO